



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA - RECEPCION DE
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2015-2018 A
LA ADMINISTRACION 2018-2021

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las (10:06) diez horas con seis minutos del día 7 siete de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el edificio del Palacio Municipal, con domicilio en la finca número 3 tres de la calle Simón Hernández Colonia Centro, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción del Ciudadano *ALEJANDRO DE ANDA LOZANO* Presidente Municipal Saliente, quien viene acompañado de los C.C. LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMÍREZ, LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, LCPF RAFAEL PADILLA ROUGON, MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, por otra comparece el C. LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO Presidente Municipal entrante, quien se acompaña de los C.C. LCPF JOSÉ ROUGON DE ALBA contralor interno, C. C.P. PABLO MARQUEZ GONZALEZ encargado de la Hacienda Municipal, LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO, Secretario General, LIC. ABRAHAM ALEJANDRO TENORIO GARCIA, LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS Síndico Municipal, C. ISIDRO PADILLA GUTIERRE, C. CLAUDIA JANETTE CARRANZA SANTOS, C. JORGE LIBORIO MARÍN CRUZ, C. GRISELDA SANCHEZ DELGADO, C. EDUARDO SÁUL GARCIA PADILLA, C. LIC. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA, Regidores Municipales, acto seguido el C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO Presidente saliente, designa como testigo JUAN AGUIRRE PEDROZA quien se identifica con su credencial de elector AGPDJN73042014H700, y el C. LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO designa como testigo al C. LIC. VERULO MURO MURO quien se identifica con su credencial de elector número de clave de elector MRMRVR66111414H600.

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, en apoyo en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10, 11, 20, 21, 22, 26, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el presente acto en uso de la voz el C. C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ en su carácter de Ex Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, hace la siguiente manifestación y entrega de la siguiente documentación:

“ Bajo protesta de decir verdad, que los números entregados en el proceso de Entrega-Recepción, en cuanto a los ESTADOS FINANCIEROS correspondiente al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, pueden variar debido a que, por parte de la Secretaria de Finanzas de Jalisco, NO han entregado los pormenores de las participaciones al municipio, estos regularmente se entregan posterior a los 15 días del mes siguiente, lo cual imposibilita la conciliación de ingresos y egresos, así como las conciliaciones bancarias del mes de septiembre, en algunas cuentas municipales. Estos estados financieros reales se entregaran antes de que terminen las revisiones de los 30 días naturales que marca la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios

SE ANEXA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL:



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA - RECEPCION DE
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2015-2018 A
LA ADMINISTRACION 2018-2021

- C.-) INVERSIONES, CONSTA DE UNA FOJA;
- D.-) CAJA CHICA DE GASTO CORRIENTE, CONSTA EN UNA FOJA;
- E.-) CAJA CHICA DE FORTALECIMIENTO, CONSTA DE UNA FOJA;
- F.-) CAJA UNICA, CONSTA DE TRES FOJAS;
- G.-) CAJA DESCENTRALIZADA, VA CONSTANTE EN UNA FOJA
- H.-) RELACIÓN DE FORMAS VALORADAS Y/O RECIBOS, VA CONSTANTE EN TRES FOJAS;
- I.-) RELACION DE SELLOS OFICIALES; VA COSNTE DE UNA RELACIÓN DE DISTINTRAS DEPENDENCIAS CONSTANTE EN DOS FOJAS;
- J.-) DOCUMENTACION OFICIAL DESCRIPCIÓN EN LA CUAL CONSTA DE UNA FOJA;
- K.-) PLANTILLA DE PERSONAL, CONSTANTE EN DOS FOJAS.
- L.-) POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, CONSANTE EN DOS FOJAS;
- LL.-) BALANCE DE COMPROBACION DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, CONSTANTE EN TREINTA Y UNA FOJAS.
- 2.-) EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTACIÓN PATRIMONIAL:**
- A.-) INVENTARIO DE ARMAMENTO, BALISTICA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, CONSTANTE EN DOS FOJAS;
- B.-) DESCRIPCION DE SOFTWARE CONSTANTE EN UNA FOJA;
- C.-) INVENTARIO DE VEHICULOS, CONSTANTE EN CUATRO FOJAS;
- D.-) DESCRIPCIÓN DE BIENES EN COMODATO, CONSTANTE EN CUATRO FOJAS;
- E.-) INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES, CONSTANTE EN VEINTOCHO FOJAS;
- F.-) DESCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, CONSTANTE EN TRES FOJAS.
- 3.-) EXPEDIENTE DE RECURSOS HUMANOS:**
- A.-) RELACIÓN DE LIQUIDACIONES LABORALES, CONSTANTE EN DIEZ



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA - RECEPCION DE
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2015-2018 A
LA ADMINISTRACION 2018-2021

) EXPEDIENTE DE RECURSOS HUMANOS; CONSTANTE EN UNA FOJA.

4.-) EXPEDIENTES FISCALES:

A.-) SE APORTA UN CD.

5.-) EXPEDIENTES DIVERSOS:

A.-) INVENTARIO DE ACTAS, CONSTANTE DE 2 DOS FOJAS;

B.-) PAGINA WEB, CONSTANTE EN UNA FOJA;

C.-) EXPEDIENTES VARIOS DE JUICIOS; CONSTANTE EN DOS FOJAS;

D.-) RELACION DE CONTRATOS, CONSTANTE EN TRES FOJAS;

E.-) RELACION DE CONVENIOS, CONSTANTE EN TRES FOJAS;

F.-) RELACION DE DOCUMENTACION, CONSTANTE EN DOS FOJAS.

6.-) EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA:

A.-) DESCRIPCION DE URBANIZACIONES, CONSTANTE EN UNA FOJA;

B.-) DESCRIPCION DE RELACION DE OBRAS PÚBLICAS, CONSTANTE EN VEINTE FOJAS.

7.-) EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTO DE CREDITO FISCAL:

A.-) EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NUMERO 1/2018 INSTRUIDO A URBANIZADORA Y PROMOTORA SAN JUAN, SAN JUAN, S.A. DE C.V.

B.-) EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMRO 2/2018 INSTRUIDO EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.

8.-) SE ANEXAN 56 CINCUENTA Y SEIS FOJAS EN COPIAS SIMPLES Y OTROS CON FIRMA ORIGINAL, DE LOS INVENTARIOS QUE RECIBIERON LAS DIVERSAS DIRECCIONES QUE INTEGRA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Acto seguido el LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRIZEÑO, Presidente Municipal entrante, y el C.P. PABLO MARQUEZ GONZÁLEZ declaran tener a la vista la documentación anteriormente descrita, y manifiestan " *que las observaciones que se puedan hacer del conocimiento al presidente municipal saliente, respecto de la información entregada, se reservan los derechos que por ley correspondan para conforme nuevos descubrimientos, generar observaciones al respecto y en su caso proceder conforme a la ley* ", así como en uso de las facultades que le confiere los artículos 17 y 47 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en cumplimiento del respectivo artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, artículo 2, 11, 16 y demás aplicables de la



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA - RECEPCION DE
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2015-2018 A
LA ADMINISTRACION 2018-2021

por parte de las autoridades entrantes, hasta en tanto se verifique la actualización del inventario de los bienes del Municipio conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; a su vez, por parte de las autoridades municipales salientes, se nombra mediante acuerdo de ayuntamiento Numero VI, de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Numero 10 de fecha 21 de junio del 2018, a los C.C. Lic. Pablo Esteban González Ramírez, Mtra. Irma Leticia Reynoso Navarro, C.P. Sixto Alejandro Villalobos Cruz, Lic. José Joel Valdivia Gómez, Lic. Hilda Angélica Palos Guerrero, y el L.C.P.F. Rafael Padilla Rougon como responsables de la verificación autoridades salientes, para que de igual forma, en conjunto o indistintamente procedan a la revisión de los documentos que se entregan.

Habiendo estado de acuerdo con el procedimiento propuesto, así como con la presencia de los documentos antes descritos y delegando la verificación física de dichos documentos en los funcionarios mencionados.

El Ex - Presidente Municipal C. Alejandro de Anda Lozano, manifiesta, bajo protesta de conducirse con verdad, haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.

El Lic. Jesús Ubaldo Medina Briseño, Presidente Municipal Electo, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos, en estado funcional, procediendo a su revisión con forme a lo que refiere al artículo 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Así mismo y con el plazo no mayor a 30 treinta días hábiles, deberá revisar detalladamente el acta y comparar la entrega que se realiza para que en caso de alguna anomalía y en un término no mayor a 3 tres días hábiles de aviso al encargado del Órgano Interno de Control, según lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción de la Administración Pública Municipal, siendo las (12.42) doce horas con cuarenta y dos minutos horas del día antes citado, firmando de conformidad, previa lectura de la misma, los miembros del H. Ayuntamiento entrante y saliente que participan en el mismo.

~~C. LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL ENTRANTE~~

LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA
TOSTADO
SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
EX PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C.P. PABLO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA - RECEPCION DE
LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2015-2018 A
LA ADMINISTRACION 2018-2021

Csidro Padilla
C. SIDRO PADILLA GUTIERREZ
REGIDOR MUNICIPAL

Jorge Marin Cruz
C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL

Eduardo Saul Garcia Padilla
C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL

Luis Humberto Cruz Garcia
C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL

Pablo Esteban Gonzalez Ramirez
LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ
RAMÍREZ
RESPONSABLE DE LA VERIFICACION

Sixto Alejandro Villalobos Cruz
C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS
CRUZ
RESPONSABLE DE LA VERIFICACION

Hilda Angélica Palos Guerrero
LIC. HILDA ANGÉLICA PALOS
GUERRERO
RESPONSABLE DE LA VERIFICACION

Denis Alejandra Plascencia Campos
LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA
CAMPOS
RESPONSABLE DE LA VERIFICACION

Juan Aguirre Pedroza
C. JUAN AGUIRRE PEDROZA
TESTIGO

Claudia Jeanette Carrana Santos
C. CLAUDIA JEANETTE CARRANA
SANTOS
REGIDORA MUNICIPAL

Griselda Sanchez Delgado
C. GRISELDA SÁNCHEZ DELGADO
REGIDORA MUNICIPAL

Alma Noriega Guillen
LIC. ALMA MARGARITA NORIEGA
GUILLEN
REGIDORA MUNICIPAL

Jose Rougon de Alba
LCPF. JOSÉ ROUGON DE ALBA
RESPONSABLE DEL ORGANO DE
CONTROL INTERNO

Irma Leticia Reynoso Navarro
MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO
NAVARRO
RESPONSABLE DE LA VERIFICACION

Jose Joel Valdivia Gomez
LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GÓMEZ
RESPONSABLE DE LA VERIFICACION

Rafael Padilla Rougon
L.C.P.E. RAFAEL PADILLA ROUGON
RESPONSABLE DE LA VERIFICACION

Abraham Alejandro Tenorio Garcia
LIC. ABRAHAM ALEJANDRO TENORIO
GARCÍA
RESPONSABLE DE LA VERIFICACION

Verulo Muro Muro
LIC. VERULO MURO MURO
TESTIGO